# LA PRENSA

**Año VI.---Número 1443** — **BUENOS AIRES, Juéves 18 de Febrero de 1875** — **Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos**



DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

| | |
|---|---|
| NÚMERO SUELTO | Un peso. |
| POR MES | Veinte y cinco pesos. |
| POR SEMESTRE | Ciento cincuenta pesos. |
| POR UN AÑO | Doscientos cincuenta pesos. |

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

| | |
|---|---|
| POR MES | Diez reales fuertes. |
| POR SEIS MESES | Siete pesos fuertes. |
| POR UN AÑO | Doce pesos fuertes. |

LOS COMUNICADOS DE INTERES GENERAL, GRATIS.

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.

*Se publica en su imprenta—Moreno 54.*


## ALMANAQUE

HOY—Stos. Simon obispo y Claudio mártires.

## LA PRENSA

[illegible]

### La Universidad

Hace algun tiempo, [illegible] acontecimientos, [illegible] la persuasion de [illegible] cuanto antes [illegible] Universidad de Buenos Aires.

Al efecto fueron [illegible] los esperar, [illegible] vista.

Comenzaron [illegible] bien en desorden [illegible]

[illegible]

... blacion ó inmigracion que costee, ú otro recurso ó arbitrio puesto en planta por ella.

Bosquejado el programa del pensamiento que nos ocupa sin entrar en otros detalles de conveniencias generales, y del impulso de progreso que esto traerá al país, suplicamos á vd. Sr. Director, que nos ayude con su ilustracion y clara inteligencia, poniendo [illegible] su acreditado periódico á [illegible] que estamos metidos, para poder llegar con [illegible] influyente simpatía y poder [illegible] palabra encuentre [illegible] grande y [illegible] el Banco Hipo[tecario] [illegible]

### Crédito é inmigracion

[illegible]

Art. 7º Cuando se hallara fuera del territorio de la Provincia, se librará exhorto á las autoridades correspondientes.

Art. 8º En los casos en que haya de producirse prueba testimonial, las partes presentarán:

1º Interrogatorio sobre los hechos pertinentes articulados en la demanda y contestacion. 2º La lista de los testigos, con expresion de sus nombres profesion y domicilio.

Art. 9º El Juez ó Tribunal señalarán dia para las audiencias públicas, en que haya de tener lugar el exámen de los testigos.

Art. 10 Tres dias antes del señalado, se pondrá de manifiesto en la Secretaría respectiva la lista de testigos y cada parte podrá ... [illegible]

Art. 11 Los testigos que rehusasen presentarse voluntariamente á declarar, [illegible]

[illegible]

... en la nueva ley electoral que fortificará el principio militar [illegible]

El servicio [illegible] de un año, que comprende una gran parte de la juventud de las clases medias y elevadas, parece formar un útil elemento de [illegible] y al mismo tiempo constituye un medio [illegible]

### Masa para revestir los tubos de las calderas

[illegible] para la [illegible] de las calderas de las máquinas de vapor, dió [illegible] que se obtiene de la siguiente [illegible]

[illegible] pulverizada [illegible]

[illegible] pulverizado [illegible]

[illegible] análoga [illegible] del tubo [illegible] de 12 á [illegible] tubos [illegible]

### [illegible] en Inglaterra

[illegible]

... rales de campaña [illegible] por arreglo á las leyes de 11 de Enero de 1867 y 15 de Agosto de 1871:

*[illegible]*

| | | |
|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] |

[illegible]

... como profesor de física y filosofía, al Sr. D. Sebastian Colomer.

**Obras hidráulicas**—Ha aparecido un folleto conteniendo dos artículos de la «Prensa» correspondientes uno al mes de Noviembre de 1873, y otro al de Agosto de 1874 que hablan sobre el canal de San Fernando y obras de embellecimiento y prosperidad comercial de aquel partido.

**Avaluadores**—Se ha nombrado al señor D. Alfredo Guré, para *San Antonio de Areco* en reemplazo del señor don Ventura Luna, que se excusó, al señor don Jorge Stegmann en reemplazo del señor Juan A. Valle para el partido de *Arrecifes*, y al señor Juan Carrillo, para el partido de *Zárate* en [illegible] la Tate que ha [illegible]

**Anales de agricultura**—Ha aparecido la entrega de los *Anales de Agricultura*, correspondiente al 15 de Febrero de 1875 [illegible]

[illegible]

... ta y sé bailar admirablemente las polkas íntimas y hago el amor á las pollas de una manera inimitable y monto como un centauro y me anudo la corbata artísticamente, y.....!

¡Digo! ¡digo! ¿pues qué otros conocimientos se pueden exijir á un jóven contemporáneo?

¿No me entrego tambien en cuerpo y alma á la literatura?

¿No leo sin pestañear las tremebundas novelas que arroja la prensa francesa?

¿No asisto al teatro cada vez que se representan esos magníficos dramas de veneno y puñal, en los cuales mueren todos, hasta el maquinista, hasta el apuntador?

¿No me gustan las óperas de mucho aparato, ó, mejor dicho, el aparato de muchas óperas?

¿Y me llama zopenco? ¿y soy refractario al arte? ¿y he perdido el sentimiento estético?

¡Por vida [illegible]!

Clara exige que me case con ella.

Dice que [illegible]

[illegible]

## PUBLICACIONES VARIAS

### Salida de vapores

[illegible]

### Agencia de A. Matti y Piera

[illegible]

| | |
|---|---|
| [illegible] | «Rio de la Plata» |
| [illegible] | «Rio Uruguay» |
| [illegible] | «Rio Uruguay» |
| [illegible] | «Rio de la Plata» |
| [illegible] Mártes | «Lujan» |
| Juéves | «Proveedor» |
| Sábados | «Capitan» |
| Domingos | «Proveedora» |
| [illegible] Mártes | «Lujan» |
| Sábados | «Capitan» |

Los Mártes y Domingos.

[illegible]

Lo Domingo [illegible] de Febrero y despues cada veinte [illegible]

[illegible] Nazaré salen alternativamente cada semana y hay siempre uno en el [illegible]

SERVICIO DEL PUERTO.

Los vapores [illegible] Aires «Halvacia» [illegible] y [illegible] y desembarcan pasajeros de [illegible] Ultramar, su lo [illegible] para remolques [illegible] cualquier punto del Rio.